



**Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace pública la formalización de contrato de suministros.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Cámara de Cuentas de Andalucía hace pública la formalización del contrato de suministro realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se indica.

1. Cámara de Cuentas de Andalucía (NIF: S9100004B).
  - C/ Don Fadrique s/nº, 41009 Sevilla, NUTS ES618.
  - [https://www.ccuentas.es/perfil-del-contratante\\_aa24.html-contratacion@ccuentas.es](https://www.ccuentas.es/perfil-del-contratante_aa24.html-contratacion@ccuentas.es)
  - Centralita: 955 00 9600. Registro e Información: 955 00 9601. Fax: 955 00 9642. E-mail: [registro-ccuentas-and@ccuentas.es](mailto:registro-ccuentas-and@ccuentas.es)
2. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.
3. No es una central de compras.
4. Código CPV: 79212300-6 Servicios de auditoría legal de cuentas.
5. Código NUTS del lugar de ejecución del suministro: NUTS ES618.
6. Descripción de la licitación: Suministro, instalación y garantía de un Edge Data Center en la Cámara de Cuentas de Andalucía.
7. Procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP
8. a) Se aplicó un acuerdo marco: No
8. b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición: No
9. Criterios de adjudicación:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Eficiencia calidad-precio	Automática	10
2	Sistema de apertura automática	Automática	30
3	Características adicionales del	Automática	20
4	Integración de la solución	Automática	10
5	Ampliación de garantía	Automática	30

Código Seguro De Verificación	5w9ML4mLD1RFGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	18/09/2020 12:40:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5w9ML4mLD1RFGJ4tTmqGjQ==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5w9ML4mLD1RFGJ4tTmqGjQ==</a>			



10. fecha de adjudicación: 2 de septiembre de 2020.

11. Número de ofertas recibidas 1

- De pequeñas y medianas empresas: 1
- De otro Estado miembro de la UE o de un tercer país: 0
- Recibidas por vía electrónica: 0

12. Adjudicación: Fibratel, S.L. Calle Xaudaro nº 11 28034 Madrid, NUTS ES300. Tel 917 283 870, [www.scc.com](http://www.scc.com).

- Es pequeña o mediana empresa.
- No se ha adjudicado a una agrupación de empresas.

13. Valor de la oferta seleccionada: 34.850,00 € + IVA. 7.318,50 €; Total. 42.168,50 €.

14. Subcontratación: No procede.

15. Este contrato no está relacionado con ningún proyecto o programa financiados con fondos de la Unión Europea.

16. La Resolución de adjudicación de este contrato pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

- Recurso de reposición: Cámara de Cuentas de Andalucía, C/ Don Fadrique s/nº, 41009 Sevilla. Centralita: 955 00 9600. Registro e Información: 955 00 9601. Fax: 955 00 9642. E-mail. [registro-ccuentas-and@ccuentas.es](mailto:registro-ccuentas-and@ccuentas.es)
- Recurso contencioso-administrativo: Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, Palacio de justicia, Avenida Carlos V, s/nº (Prado de San Sebastián) 41004 Sevilla. Tel 955 00 51 34.

17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el diario oficial de la Unión Europea: No proceden.

18. Fecha del envío del anuncio: No procede.

19. Otras informaciones: No proceden.

Se adjuntan al presente anuncio el documento de formalización

Código Seguro De Verificación	5w9ML4mLD1RFGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	18/09/2020 12:40:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5w9ML4mLD1RFGJ4tTmqGjQ==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/5w9ML4mLD1RFGJ4tTmqGjQ==</a>			



**Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se adjudica el contrato de suministro, instalación y garantía de un edge data center en la Cámara de Cuentas de Andalucía.**

**Tipo de contrato:** Suministros.

**Denominación:** Contratación de suministro, instalación y garantía de un edge data center en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Expediente:** 202000000039.

**Valor estimado:** 34.950,00 euros.

**IVA:** 7.339,50 euros (21%).

**Presupuesto de licitación, IVA incluido:** 42.289,50 euros

#### ANTECEDENTES

1. Por Resolución de 30 de julio de 2020, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se anunció la contratación del suministro que se indica mediante el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 LCSP, publicándose en el Perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 31 de julio.
2. Según certificación expedida por el responsable del Registro General, finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 10 de agosto de 2020, se ha presentado únicamente la siguiente empresa: FIBRATEL, S.L. CIF: B80444508.
3. Con fecha 17 de agosto de 2020 se procede a la apertura del sobre único relativo a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para analizar la documentación requerida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), resultando que la empresa aportan la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida, dándose traslado a la persona titular del Servicio de Informática, de la documentación contenida en el sobre único para que proceda a emitir informe sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. El mismo día se emite el informe, elaborado por el Jefe del Servicio de Informática, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la siguiente puntuación final: FIBRATEL, S.L. 70 puntos.

Código Seguro De Verificación	NZ4JRQyM4VoMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	02/09/2020 13:49:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/NZ4JRQyM4VoMvtJMKvuQ+g==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/NZ4JRQyM4VoMvtJMKvuQ+g==</a>			



5. A la vista de las puntuaciones obtenidas se propone al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa FIBRATEL, S.L. por un importe de 42.1681,50 euros al ser el único licitador presentado y cumplir con los requisitos requeridos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen esta contratación.

6. Con objeto de proceder a la adjudicación del contrato, para el que ha sido propuesta la licitadora FIBRATEL, S.L. y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se le requiere, mediante correo electrónico, el día 24 de agosto de 2020 para que, dentro del plazo de los siete días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento, presente la documentación prevista en la citada cláusula. Cumplido el plazo habilitado.

La empresa propuesta presenta la documentación requerida dentro de plazo requerido, el día 26 de agosto de 2020, registrándose de entrada el día 28 de agosto.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la competencia que me atribuye lo dispuesto en el apartado g) del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en el apartado d) del artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma

#### RESUELVO:

PRIMERO. - Adjudicar el suministro, instalación y garantía de un edge data center en la Cámara de Cuentas de Andalucía a la empresa FIBRATEL, S.L. CIF: B80444508, por un importe de 42.1681,50 euros.

SEGUNDO. - Que se formalice el contrato conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la presente contratación.

TERCERO. - Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de este órgano de contratación de conformidad con el Artículo 151.1 de la ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Advertir a los interesados que la presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

51393941G  
LUIS CARLOS  
SANZ (R:  
B80444508)

Firmado  
digitalmente por  
51393941G LUIS  
CARLOS SANZ (R:  
B80444508)  
Fecha: 2020.09.09  
14:41:56 +02'00'

Código Seguro De Verificación	NZ4JRQyM4VoMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	02/09/2020 13:49:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/NZ4JRQyM4VoMvtJMKvuQ+g==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/NZ4JRQyM4VoMvtJMKvuQ+g==</a>			